**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA**

**PLAN DE ÁREA LENGUA CASTELLANA**

**RESPONSABLES**

**ÁNGELA MARÍA LÓPEZ VILLEGAS**

**DIEGO ARMANDO LÓPEZ PARRA**

**BEATRIZ HELENA ZAPATA VALENCIA**

**MARIA NORELY MENDEZ ARISTIZABAL**

**ANA MARÍA MAZO MARÍN**

**SONIA HURTADO**

**DOSQUEBRADAS**

**RISARALDA**

**2012**

PRESENTACIÓN

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En el área de Español como en todas las ciencias, ha habido diversas tendencias o enfoques que de alguna manera buscan organizar los contenidos, correlacionarlos, jerarquizarlos, etc.

Este enfoque suministra una organización o estructura de carácter general para el área y un esquema de presentación de cada sistema, los cuales proporcionan las bases necesarias para desarrollar los contenidos mínimos del programa, para abordar otros temas de las diversas ramas de la Lengua Castellana, y aun de otras ciencias.

Este documento contiene el Plan Área de Español que deben cumplir los estudiantes de la Institución Educativa Nueva Granada, basado en los estándares curriculares decretados por el Ministerio de Educación Nacional, acondicionado a las exigencias que se requieren para dar cumplimiento con los Lineamientos curriculares.

JUSTIFICACION

**ÁREA LENGUA CASTELLANA.**

Nuestra lengua materna, denominada lengua castellana, es objeto de estudio en el sistema educativo, de ahí que el artículo 23 de la ley 115 la considere como una de las áreas obligatorias y fundamentales. En nuestra institución el área del lenguaje se referirá a la lengua castellana, ya que todos los alumnos y alumnas, sin excepción, poseen ésta como lengua materna y estará encaminada a la consecución de los fines establecidos por la ley general de educación y la misión y visión institucional.

Según La ley General de Educación o Ley 115 y los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana se pretende fortalecer la construcción de la comunicación significativa verbal y no verbal, es decir, escuchar, hablar, leer y escribir.

El Lenguaje es la facultad humana que les permite a las personas apropiarse del mundo, comunicarse y aprender además de ser un instrumento imprescindible para la comunicación humana, está asociado con la organización, expresión y construcción de conocimiento; por tanto el idioma hace parte de la cultura de una nación y como tal experimenta y refleja los cambios que en dicha realidad social sucede.

Integran la realidad de nuestros alumnos, constituyéndose en fuentes de conocimiento, de placery superación de barreras culturales, de tiempo y espacio, para formar personas integrales, con capacidad de comprender, interpretar y cambiar la realidad social.

Se hará un acercamiento a la Gramática desde los primeros grados, respetando las necesidades del estudiante, atendiendo sus aportes a los procesos de significación y comunicación; en la educación básica y media debe dirigirse al aprendizaje de diversas formas de lectura y producción de textos.

La enseñanza de la Literatura tiene como propósito promover el hábito de la lectura y en este sentido es fundamental que la institución genere gusto por la lectura de poemas, cuentos, novelas y otros relatos primero, para luego llevar a los estudiantes a interpretar y comentar textos. Posteriormente se puede llevar al estudiante al análisis crítico de las obras leídas.

Para la institución Granadina, esta área es uno de los ejes centrales del proceso educativo, pues a partir del lenguaje, se desarrollan todos los procesos cognoscitivos, es el punto de intersecciónde todas las áreas del conocimiento.

**MARCO TEORICO**

En el desarrollo de cualquier propuesta pedagógica es necesario tener en cuenta el horizonte hacia el cual se debe orientar la acción educativa. Pretendemos iniciar nuestra propuesta haciendo un acercamiento a los lineamientos curriculares de la lengua castellana, ya que son estos los que nos proporcionan una orientación clara y precisa de hacia dónde deben encaminarse los nuevos procesos formativos en lenguaje. De esta manera, consideramos que el papel de los lineamientos es fomentar la creación de currículos pertinentes y contextualizados con el entorno social y cultural de los jóvenes, sin desconocer que estos varían según las épocas y las culturas, asumiéndose así los currículos como transitorios, como hipótesis de trabajo que evolucionan a medida que la práctica señala aspectos que se deben modificar, resignificar, suprimir o incluir.

Ahora bien, si pretendemos hacer una propuesta desde el área del lenguaje es importante tener clara la conceptualización del mismo, la concepción del lenguaje que aquí se plantea tiene una orientación hacia la construcción de la significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolizar, significación que se da en complejos procesos históricos, sociales y culturales en los cuales se constituyen los sujetos.

En este sentido, estamos planteando ir más allá de la competencia lingüística como horizonte del trabajo pedagógico, e incluso más allá de la competencia comunicativa. Recordemos que la competencia lingüística en la gramática generativa de Chomsky (1957-1965) está referida a un hablante –oyente ideal, a una comunidad lingüística homogénea, y al conocimiento tácito de la estructura de la lengua, que permite producir y reconocer los enunciados como gramaticalmente válidos o no. La interpretación pedagógica que se hizo de estas ideas derivó en una orientación normativa e instrumental, basada en la teoría gramatical y tomando como centro la lengua como objeto de estudio: la morfología, la sintaxis y la fonética eran aspectos a los que se dedicaba gran parte de las acciones de la escuela. Los currículos en el campo de lenguaje estaban marcados por un gramaticalismo y memorización de las normativas lingüísticas. No estamos queriendo decir que estos aspectos carezcan de importancia para el trabajo escolar, lo que está en cuestión es si sobre ellos debe de recaer el acento.

Frente a la idea de competencia lingüística aparece la noción de competencia comunicativa planteada por Dell Hymes (1972), referida al uso del lenguaje y actos de comunicación particulares, concretos y sociales e históricamente situados. De este modo, Hymes introduce una visión más pragmática del lenguaje en la que los aspectos socio-culturales resultan determinantes en los actos comunicativos: “el niño adquiere la competencia relacionada con el hecho de cuando sí y de cuando no hablar, y también sobre qué hacerlo, con quién, dónde y en qué forma. En resumen, un niño llega a ser capaz de llevar a cabo un repertorio de actos de habla, de tomar parte en eventos comunicativos y de evaluar la participación de otros. Aún más, esta competencia es integral con actitudes, valores y motivaciones relacionadas con la lengua, con sus características y usos, e integral con la competencia y actitudes hacia la interrelación de la lengua con otros códigos de conducta comunicativa. Las unidades de análisis que se derivan de este planteamiento, más que enunciados lingüísticos, se refieren ya a actos de habla, inscritos en actos comunicativos reales en los que los aspectos sociales, éticos y culturales resultan centrales. De estos planteamientos se derivó el denominado enfoque semántico comunicativo: semántico en el sentido de atender a la construcción del significado y comunicativo en el sentido de tomar el acto de comunicación e interacción como unidad de trabajo .

Luego de reflexionar un poco sobre el enfoque semántico lingüístico, ocupémonos del papel de las competencias dentro de una visión orientada hacia la significación.

Las competencias se definen “como las capacidades con las que cuenta un sujeto para”. Por tanto estas competencias constituyen fundamentalmente unos referentes u horizontes que permiten visualizar y anticipar énfasis en las propuestas curriculares del área del lenguaje.

Veamos algunas competencias que se trabajaran a lo largo de la presente planeación curicular.

Una competencia gramatical o sintáctica referida a las reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de enunciados lingüísticos.

Una competencia textual referida a los mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados (nivel micro) y a los textos (nivel macro).

Una competencia semántica referida a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según las exigencias del contexto de comunicación.

Una competencia enciclopédica referida a la capacidad de poner en juego, en los actos de significación y comunicación, los saberes con los que cuentan los sujetos y que son construidos en el ámbito de la cultura escolar o socio-cultural en general, y en el micro-entorno local y familiar.

Una competencia literaria entendida como la capacidad de poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, un saber literario surgido de la experiencia de lectura y análisis de las obras mismas, y del conocimiento directo de un número significativo de éstas.

Una competencia poética entendida como la capacidad de un sujeto para inventar mundos posibles a través de los lenguajes, e innovar en el uso de los mismos.

Una competencia pragmática o socio-cultural referida al reconocimiento y al uso de lenguas contextuales de la comunicación.

Para este propósito se plantean unas temáticas que se dividen en cuatro periodos para un año lectivo.

A continuación presentamos un mapa funcional general y unas mallas curriculares elaboradas por los docentes de la institución educativa Nueva Granada . Este modelo metodológico se elaboró teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de los lineamientos curriculares, competencias y estándares aplicados en la educación colombiana.

**MARCO LEGAL**

Las políticas del MEN, de la ley 115, del decreto 1860 de 1994, señala caminos posibles en el campo de la enseñanza del lenguaje y sus habilidades básicas como leer y escribir, y plantea la formación de estudiantes competentes, que se apropien del conocimiento y lo usen en situaciones reales y específicas, por lo tanto la lectura y escritura se convierten en herramientas fundamentales.

En el texto de los LINEAMIENTOS CURRICULARES, DE LAS ÀREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES, como lo es la Lengua Castellana, en algunos de sus apartes dice: “Estamos seguros de que la calidad pedagógica en la aulas colombianas, depende en gran medida, de la selección que se realice en cuanto a conceptos claves enfoques y orientaciones pertinentes para el desarrollo de Lenguaje en todas sus dimensiones, más que a una programación curricular rígida. Es decir, resulta mas relevante la posición crítica y analítica del docente frente al trabajo del aula, fortaleciendo, retroalimentando los procesos de lectura y escritura, que conlleven al mejoramiento continuo de la creatividad del alumno” (tomado del capítulo que se pretende con los LINEAMIENTOS CURRICULARES EN EL CAMPO DEL LENGUAJE)

